DATA BANK®
4 716982 042520
NO. F-14A

C 1/1

M E M O R A N D U M

Para conocimiento del señor Director de Estudios Históricos, Comodoro (R-art 62) D. Oscar L. Aranda Durañona	Producido por el Comodoro (R) Santos A. Domínguez Koch ex-Director de Estudios Históricos (1981 a 1990) BUENOS AIRES, 11 de marzo de 2003

ASUNTO: A los fines de resguardar la verdad histórica en las publicaciones de esa Dirección, solicito se incluya una fe de erratas en el libro "La Fuerza Aérea en Malvinas" (Tomo VI de la Historia de la Fuerza Aérea Argentina, edición año 1999), para salvar una injustificada omisión sobre el origen de la historia oficial del conflicto bélico de 1982.

En las Introducciones de los volúmenes I y II del referido tomo VI, se citan las sucesivas Comisiones Redactoras de la historia oficial de la guerra de 1982, comenzando por la "Primera" ordenada por Directiva nº 308 del 23 set 1983 del EMG (BAR 2105) que dependiente del suscrito como Director de Estudios Históricos (que no se aclara en el libro), designó Presidente al Vicecomodoro D. Rubén O. Moro y entre sus vocales a los Capitanes D. Amilcar Cimatti y D. Pablo M.R. Carballo, actuales Brigadier y Comodoro (R) respectivamente.

Aquella primera cita, no se ajustó a la verdad, pués desconoció que todo aquel transcendente proceso tuvo sus inicios el año anterior, en el que tuve activa participación, tal como lo demuestro en este Memorandum.

En junio de 1982, en pleno desarrollo del conflicto bélico, surgió una importante orden que me involucró y que marcó el inicio que ha desconocido la publicación citada.

Recibí entonces, con fecha 1° de junio y en mi carácter de Director de Estudios Históricos, la orden escrita del Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea Brigadier General D. Basilio A.I. Lami Dozo, de **proceder a efectuar una cronológica, integral y profunda recopilación de datos relacionados con el accionar de la Fuerza Aérea Argentina en el conflicto Malvinas, con el propósito de obtener un documento que expresara en forma cabal, la intervención del poder aéreo en el mismo,** agregando que para ello **tendría acceso a la documentación disponible en todos los ámbitos (documentos oficiales de la Fuerza y del Estado Mayor Conjunto, documentos privados y públicos aparecidos en la prensa nacional o extranjera, tanto oral, escrita como audiovisual, etc.) independientemente de la clasificación de seguridad** (anexo 1 – copia fiel del comesín nº 08684 del 2 jun 1982 que por resolución del Comandante en Jefe firmara su Ayudante Mayor D. Julio César Farkas y recibiera por intermedio de los Jefes del EMG y V – Intereses Aeronáuticos, Brigadier Mayor D. Juan Garcia y Brigadier D. Francisco D.U. Arnau, respectivamente.)

A los efectos de cumplimentar aquella orden, días después, el 30 de junio, el Brigadier Arnau a nuestra propuesta solicitó al Comandante de Operaciones Aéreas Brigadier Mayor D. Hellmuth C. Weber **la remisión a la Dirección de Estudios Históricos de todo el material documental histórico sobre las operaciones aéreas desarrolladas en el conflicto con Gran Bretaña, una vez procesada desde el punto de vista operativo,** agregando además que **para su exhibición en el Museo Nacional de Aeronáutica** (del que era su Director) **se remitiera también toda pieza o parte de ella capturada al enemigo** (anexo 2 – copia fiel del comesín n° 10.133 del 1° jul 1982, firmado por el Brigadier Arnau y su copia por el suscrito.)

Aquella histórica orden del 1° de junio de 1982, como otras posteriores, fueron iniciativas consecuencia de las responsabilidades inherentes a los cargos citados que desempeñaba y que propuse a poco de comenzar la guerra a mi superior inmediato el Brigadier Arnau, con un doble propósito.

El primero, poder recopilar en un solo organismo toda la siempre creciente y dispersa documentación producida por los Comandos, Organismos y Unidades de la Fuerza Aérea, con el objetivo de evitar la pérdida futura de importantes testimonios y el segundo, concretar las bases y caminos más adecuados para que historiadores aeronáuticos especializados en operaciones aéreas por asignar a nuestra Dirección, pudieran investigar los hechos en base a aquella recopilación y redactar con autoridad intelectual, la historia oficial del conflicto.

En relación con este segundo propósito, de común acuerdo con el Brigadier Arnau, fijamos que el futuro redactor debería ser, en principio, un camarada del escalafón del aire, de reconocida y antigua experiencia y versación sobre el Poder Aéreo y en particular sobre el desarrollo de las operaciones aéreas, para lograr de esa forma una acertada, profunda y verídica investigación, criterio muy acertado que se concretó debidamente en la realidad y que ha permitido disponer de magníficos resultados.

Con estos criterios básicos, iniciamos un proceso preparando distintas líneas de acción, buscando aquel aviador militar capacitado para encarar un estudio tan complejo y transcendente.

Conociendo que el Brigadier (R) D. Benigno H. Andrada buscaba apoyo intelectual para escribir a título personal una historia del conflicto, tomé contacto con él, quien me ratificó tal idea, agregando que se desempeñaba en la Editorial EMECE como traductor de innumerables obras extranjeras, hablando también con el Director de la referida Editorial el Comodoro (R) D. Jorge Naveiro, ambos del escalafón del aire.

El 30 de junio siguiente, realizamos un almuerzo de trabajo en el ya desaparecido Restaurante La Cabaña, de la Avenida Entre Ríos al 400 de esta ciudad, donde luego de analizar la situación, las órdenes cursadas y exponer cada uno su posición con la mejor buena voluntad, se aceptó proponer a las autoridades de la Fuerza Aérea que el Brigadier Andrada escribiría la historia ordenada, a quien le brindariamos todo el apoyo documental e intelectual que requiriera, comprometiéndose la Editorial por su parte a publicar su libro.

Aprobado el proyecto por las autoridades de la Fuerza, de inmediato el Brigadier Andrada comenzó sus tareas como investigador y redactor, dando a conocer semanas después, un magnífico libro que tituló **"Guerra Aérea en las Malvinas"**, donde dejó constancia que la Fuerza Aérea le había facilitado los medios y oportunidades para la preparación de su obra y que las opiniones vertidas eran personales y no constituian el pensamiento oficial, alcanzando de

esta manera el mérito de ser el primer historiador argentino que escribiera la historia de esta guerra.

La falta de respuesta del Comando de Operaciones Aéreas a aquel comesín n° 10.133 del 1° de julio de 1982 (anexo 2 precedente), originó que al año siguiente y a nuestra propuesta el nuevo Jefe V Intereses Aeronáuticos Brigadier D. Vión C. Yocca lo reiterara por otro comesín (anexo 3 – copia fiel del comesín n° 02857 del 21 feb 1983 firmado por el Brigadier Yocca y la copia por el Comodoro D. Carlos J. Beltramone.)

Su contestación esta vez no se hizo demorar, informando días después el Comandante de Operaciones Aéreas Brigadier Mayor D. Teodoro G. Waldner que su Comando había puesto a nuestra disposición toda la información disponible, la que también había sido **proporcionada al Brigadier Andrada, a quien se le había encomendado confeccionar el libro relacionado con la actuación de la Fuerza Aérea en Malvinas,** confirmando lo que expresáramos y agregando que **con respecto a las piezas o partes de ellas capturadas al enemigo, ese Comando no poseía ninguna, estimando que aquellas que fueron remitidas al continente, se encontrarían en la Jefatura II Intelegencia** (anexo 4 – copia fiel del comesín n° 03560 del 10 mar 1983, firmado por el Brigadier Mayor Waldner.)

Tomé también contactos con otros camaradas de la Fuerza Aérea, antiguos y experimentados aviadores militares, quienes como el Brigadier Andrada proyectaban escribir su historia de la guerra, como fueron el Vicecomodoro D. Rubén O. Moro, perteneciente a la Jefatura III – Operaciones del EMG e integrante de la Comisión Rattenbach de Análisis Crítico de la Guerra y el Capitán D. Pablo M. Carballo, quienes cumplieron excepcionales misiones aéreas durante la guerra como pilotos de los aviones C-130 Hércules y de los A-4B Skyhawk, respectivamente, listado al que agregué al Comodoro (R) D. Francisco Pío Matassi quien con cazador, tenía el orgullo de haber sido el instructor de vuelo de la mayoría de los pilotos más antiguos que participaron en el conflicto.

De común acuerdo con el Brigadier Yocca, el 11 de mayo de 1983 el citado Vicecomodoro Moro elevó un memorandum al suscrito con su proyecto de conformar una comisión de la Fuerza Aérea para efectuar la cronología y el análisis de las operaciones aéreas durante la guerra, proponiendo elaborar una Directiva (anexo 5 – copia fiel del memorandum, expediente n° 1.735.569 del 18 may 1983 con proyecto de la estructura de la obra).

De lo expresado, surgió la citada Directiva n° 308 del 23 set 1983 que citamos al inicio de este Memorandum, que firmado por el Comandante en Jefe Brigadier General D. Augusto J. Hughes constituyó la **Comisión Redactora de la Historia de la Batalla Aérea de las Islas Malvinas Argentinas,** asignándole la misión de **redactar y editar la historia oficial, previo reunir, clasificar e inventariar toda la documentación oficial y privada producida en torno a los hechos** y que con dependencia del suscrito, me ordenaron brindarle el apoyo logístico y técnico profesional que necesitara, designándose Presidente al citado Vicecomodoro Moro y como Vocales a los Vicecomodoros D. Alberto J. Zeoli y (R) D. Ricardo Banch y Mayores D. Amilcar G. Cimatti, ingresando posteriormente el Comodoro (R) Francisco P. Matassi, los Vicecomodoro D. Rodolfo G. Muñoz y D. Vicente Guerrero y el Mayor Roberto Bagnasco (anexo 6 – copia fiel de la Directiva n° 308 / 83 – BAR 2102)

Integrada la Comisión Redactora, comenzó a desarrollar sus tareas, produciendo entre otros estudios parciales un Memorandum con fecha 17 abr 1984 para conocimiento del suscrito, con la síntesis cronológica de los hechos significativos que marcaron el bautismo de fuego de la Fuerza Aérea del 1° de

mayo de 1982 (anexo 7 – copia fiel del Memorandum del 17 abr 1984 firmado por el Comodoro Moro).

Con respecto a lo ordenado desde un principio para que la Dirección de Estudios Históricos fuera la depositaria de toda la documentación recopilada de la guerra, en la práctica esta orden no se cumplió, situación que se regularizó años después cuando la asumió el Comando de Operaciones Aéreas conforme con la resolución n° 360 / 86 (anexo 8 – copia fiel de la resolución n° 360 / 86 – BAR 2150).

No obstante las reuniones y tareas que cumplió aquella Comisión Redactora, no editó ningún estudio integral y oficial como se ordenara, **cesando de hecho a comienzo de 1986**, al haber comenzado a surgir otras obras que, a título personal, continuaron la trayectoria que iniciara el Brigadier Andrada, como fueron los libros del Capitán Carballo (Dios y los Halcones, de 1983), del Comodoro Moro (Historia del Conflicto del Atlántico Sur – La Guerra Inaudita, de 1985) y del Comodoro Matassi (La Batalla Aérea de nuestras Islas Malvinas, de 1990), quedando a cargo de la Comisión el Comodoro Matassi hasta alrededor de 1990 en que surgió otra Comisión, encabezada por el Comodoro (R) D. Roberto F. Mela e integrada por los Comodoros (R) D. Joaquín Argüelles Benet, D. Oscar Vera Mántaras y D. Francisco P. Matassi, que tampoco editó la publicación oficial requerida.

En relación con el libro personal del Comodoro Moro, es de señalar que tuve el exclusivo privilegio de haber sido quien lo presentara ante las autoridades nacionales, incluyendo Senadores y Diputados Nacionales y autoridades militares, en una comida que se realizó el 4 de diciembre de 1985 a las 20:00 en la Casa Castañón de esta ciudad y publicación que tuviera otra presentación, esta vez pública, el 19 de diciembre siguiente, con un acto académico en el Auditorio de la Fundación Banco de Boston de esta ciudad, en que hicieron uso de la palabra el Comodoro (R) D. Octavio Garcia Mira, el Brigadier General (R) D. Carlos A. Rey y el Embajador Dr. Luis S. Sanz (anexo 9 – copia de las tarjetas de presentación del libro del Comodoro Moro).

En síntesis, podemos expresar que en aquel proceso incial, solo surgieron versiones personales de reconocidos méritos, la mayoría con reediciones y ninguna versión oficial, la que recien se concretaría en 1999, con la edición de la publicación "La Fuerza Aérea en Malvinas".

Por todo lo expresado, solicito del señor Director quiera tener a bien ordenar se extienda una fe de erratas a incluir en aquel tomo VI, que fije la verdad en aquel inicial proceso que hemos documentado, reemplazando lo especificado en sus Instroducciones por lo siguiente:

Investigadores de la Historia de la Batalla Aérea de las Islas Malvinas de 1982

1- **Comodoro (R) D.Santos A. Domínguez Koch** (versión oficial no concretada), Director de Estudios Históricos designado por orden del Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea – Comesín n° 08684 del 2 jun 1982.

2- **Brigadier (R) D. Benigno H. Andrada** (versión personal), autor del libro "Guerra Aérea en las Malvinas" publicado en 1983.

3- **Vicecomodoro D. Rubén O. Moro** (versión oficial no concretada), Presidente de la Comisión Redactora, designada por Directiva n° 308 del 23 set 1983 del EMG (BAR 2102), integrada como Vocales Titulares por los Vicecomodoros D. Alberto J. Zeoli y (R) D. Ricardo Banch y los Mayores D. Carlos A. Oliva y D. Miguel A. Arques y como Vocales Suplentes los Capitanes D. Amilcar G. Cimatti y D. Pablo Marcos R. Carballo, incorporándose posteriormente el Comodoro (R) D. Francisco P. Matassi, los Vicecomodoros D. Rodolfo G. Muñoz y D. Vicente Guerrero y el Mayor D. Roberto Bagnasco.

4- **Capitán D. Pablo M. R. Carballo** (versión personal), autor del libro "Dios y los halcones" publicado en 1983.

5- **Comodoro D. Ruben O. Moro** (versión personal), autor del libro "Historia del Conflicto del Atlántico Sur (La Guerra Inaudita)", publicado en 1985.

6- **Comodoro (R) D. Francisco P. Matassi** (versión personal), autor del libro "La Batalla Aérea de nuestras Islas Malvinas", publicado en 1990.

7- **Comodoro (R) D. Roberto F. Mela** (versión oficial no concretada), Presidente de la Comisión Redactora e integrada por los Comodoros (R) D. Francisco P. Matassi, D. Joaquín Argüelles Benet, D. Joaquín Solaberrieta, y D. Oscar Vera Mantaras y

8- **Brigadieres (R) D. Knud E. Andreasen, D. Carlos Bloomer Reeve y D. Enrique Carbó Bernard y Comodoro (R) D. Ricardo L. Quellet** (primera versión oficial concretada), autores del libro "La Fuerza Aérea en Malvinas", publicado en 1999.

Comodoro (R) Santos A. Domínguez Koch
ex-Director de Estudios Históricos (1981 a 1990)

COMUNICACION ESCRITA INTERNA (COMESIN)

AL: JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL (JEFATURA V - INTERESES AERONAUTICOS)

TEXTO: POR RESOLUCION DEL SEÑOR COMANDANTE EN JEFE:

EL SEÑOR JEFE SE SERVIRA TENER A BIEN ORDENAR AL DIRECTOR DE ESTUDIOS HISTORICOS PROCEDA A EFECTUAR UNA CRONOLOGICA, INTEGRAL Y PROFUNDA RECOPILACION DE DATOS RELACIONADOS CON EL ACCIONAR DE LA FUERZA AEREA ARGENTINA EN EL CONFLICTO MALVINAS CON EL PROPOSITO DE OBTENER UN DOCUMENTO QUE EXPRESE EN FORMA CABAL LA INTERVENCION DEL PODER AEREO EN EL MISMO.

PARA ELLO DEBERA TENER ACCESO A LA DOCUMENTACION DISPONIBLE EN TODOS LOS AMBITOS (DOCUMENTOS OFICIALES DE LA FUERZA Y EL ESTADO MAYOR CONJUNTO, DOCUMENTOS PRIVADOS Y PUBLICOS APARECIDOS EN LA PRENSA NACIONAL O EXTRANJERA, TANTO ORAL, ESCRITA COMO AUDIOVISUAL, ETC.) INDEPENDIENTEMENTE DE LA CLASIFICACION DE SEGURIDAD.

(Doblar)

EN TAL SENTIDO LA JEFATURA II - INTELIGENCIA DEBERA TENER PARTICIPACION EN LA REDACCION FINAL DEL DOCUMENTO, EN FUNCION DEL CARACTER QUE SE LE OTORGUE AL MISMO.

Comesin n: 08684
2 Junio 1982

Fecha: 1 DE JUNIO DE 1982.-

Firma: Mayor JULIO CESAR FARKAS

Aclaración: Ayudante Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea

(Doblar) ....

(Pegar)

2

COMUNICACION ESCRITA INTERNA (COMESIN)

AL: COMANDANTE DE OPERACIONES AEREAS.

TEXTO: A LOS EFECTOS DE CUMPLIMENTAR UNA DIRECTIVA DEL SEÑOR COMANDANTE EN JEFE EN EL SENTIDO DE QUE LA DIRECCION DE ESTUDIOS HISTORICOS REUNA TODO EL MATERIAL DOCUMENTAL HISTORICO SOBRE LAS OPERACIONES AEREAS DESARROLLADAS EN EL CONFLICTO CON GRAN BRETAÑA, SOLICITO DEL SEÑOR COMANDANTE QUIERA TENER A BIEN ORDENAR SE REMITA A DICHA DIRECCION TAL DOCUMENTACION UNA VEZ PROCESADA DESDE EL PUNTO DE VISTA OPERATIVO.

ASIMISMO, Y A LOS EFECTOS DE SU EXHIBICION EN EL MUSEO NACIONAL DE AERONAUTICA, SOLICITO LA REMISION DE TODA PIEZA O PARTE DE ELLA, CAPTURADA DEL ENEMIGO.

(Doblar)

FUERZA AEREA
Central de Comunicaciones
10133
1-7-82
11 35
COMESIN

Cop. Alegría
11-Feb-83

FUERZA AEREA ARGENTINA

Fecha: Buenos Aires, 30 de junio de 1982.-

Brigadier FRANCISCO DOMINGO UBALDO ARNAU
Jefe II - Intereses Aeronáuticos

Firma:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Aclaración:

(Doblar) (Pegar)

Comodoro (R) SANTOS DOMINGUEZ KOCH
Director de Estudios Históricos

3

COMANDANTE DE OPERACIONES AEREAS

A LOS EFECTOS DE ACELARAR LAS TAREAS ORDENADAS POR EL SEÑOR COMANDANTE EN JEFE DE LA FUERZA AEREA A LA DIRECCION DE ESTUDIOS HISTORICOS, CUYA FOTOCOPIA SE ADJUNTA, SOLICITO AL SEÑOR COMANDANTE RESOLUCION RECAIDA EN COMESIN N° 10133 DE FECHA 30 JUN 82, A FIN DE PODER CONTAR A LA MAYOR BREVEDAD CON LA MENCIONADA DOCUMENTACION.

ASIMISMO, SI NO FUERA POSIBLE LA REMISION DE TODO EL MATERIAL CITADO QUE POSEE ESE COMANDO, SE SOLICITA AQUEL CUYO GRADO DE SEGURIDAD PERMITA TENER TRASCENDENCIA A LA OPINION PUBLICA A EFECTOS DE IR ADELANTANDO LA TAREA.

0285
21 FEB 83

Brigadier VION CARLO YOCCA
Jefe V - Intereses Aeronáuticos

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

BUENOS AIRES, 21 de febrero de 1983.-

FUERZA AEREA ARGENTINA - ESTADO MAYOR GENERAL - COMANDO EN JEFE

Comodoro CARLOS ... BELTRAMONE
Jefe Departamento Planes

4

COMUNICACION ESCRITA INTERNA (COMESIN)

AL: JEFE V INTERESES AERONAUTICOS

TEXTO: CON RELACION A SU COMESIN Nº 02857 DEL 21 FEB 83. COMUNICO QUE ESTE COMANDO PUSO A DISPOSICION DEL SEÑOR COMODORO DOMINGUEZ KOCH TODA LA INFORMACION DISPONIBLE, LA CUAL TAMBIEN FUE PROPORCIONADA AL SEÑOR BRIGADIER BENIGNO ANDRADA, OFICIAL A QUIEN LE FUE ENCOMENDADA LA TAREA DE CONFECCIONAR UN LIBRO RELACIONADO CON LA ACTUACION DE LA FUERZA AEREA EN MALVINAS.

RESPECTO A PIEZAS O PARTES DE ELLAS CAPTURADAS AL ENEMIGO, ESTE COMANDO NO POSEE NINGUNA, ESTIMANDO QUE AQUELLAS QUE FUERON REMITIDAS DESDE EL TEATRO DE OPERACIONES SE ENCUENTRAN EN LA JEFATURA - II - INTELIGENCIA.

(Doblar)

Comesin nº 03560
10 Mar 1983

BUENOS AIRES, 10 de Marzo de 1983.

Fecha:
Firma:
Aclaración:

FUERZA AEREA ARGENTINA

Brigadier Mayor TEODORO GUILLERMO WALDNER
Comandante de Operaciones Aéreas

(Doblar) (Pegar)

5

Junta Militar
COMISION EVALUACION CONFLICTO ATLANTICO SUR

M E M O R A N D U M

PARA CONOCIMIENTO DE:
Sr.Dr. Dirección de Asuntos Históricos.

PRODUCIDO POR:
Vcom. Ruben O.Moro

BUENOS AIRES, 11 de Mayo de 1983

ASUNTO: FORMACION DE UNA COMISION DE LA FAA PARA EFECTUAR CRONOLOGIA Y ANALISIS DE LAS OPERACIONES AEREAS DURANTE EL CONFLICTO DEL ATLANTICO SUR.

1. De acuerdo con lo ordenado oportunamente por el Sr. Jefe V, informo al Señor Director que a efectos de formar la Comisión para efectuar la Cronología y Análisis de las Operaciones Aéreas durante el Conflicto del Atlántico Sur, sería conveniente -a jucio del suscripto- integrar la misma con personal militar superior pertenciente a los siguientes organismos y unidades:

1º) Personal de esa Dirección.

2º) Estado Mayor General, Jefatura III -Operaciones- El suscripto y el Vcom. ZEOLI (Dpto. Planes).

3º) Estado Mayor General, Jefatura II -Inteligencia- Vcom. BANCH (o quien esa Jefatura designe, a efectos de contar con información archivada en dicho organismo).

4º) Comando de Operaciones Aéreas, Departamento Planes, My. BRIEND; Departamento Adiestramiento, Vcm. MURIEL.

5º) Oficiales historiadores de Enlace pertencientes a las Unidades que intervinieron en el conflicto (Sistemas de Armas A4 B y A4C; M-V, M-III, MK-62, IA-58, C-130, GYVA, Art.Antiaérea, Esdrón Fénix, y otras unidades o sistemas de armas con participación directa en las operaciones). Para la selección de este personal, es deseable que se satisfagan dos criterios fundamentales:

a) Experiencia real en el conflicto.

b) Interes de historiar el mismo, con inquitudes ya manifestadas al respecto. (Publicaciones,trabajos personales, etc.)

2. Asimismo se considera conveniente elaborar una Directiva del CJFAA a efectos de poner en funcionamiento la Comisión, en la cual además se fijen sus objetivos, dependencia, afectación de sus integrantes, acceso a documentación clasificada, etc.

3. Se aprecia que la afectación del personal de sus actuales destinos debe ser la mínima posible, a efectos de no tropezar con incovenientes en la disponibilidad del mismo. Al respecto, con una, o a lo sumo dos, reuniones semanales puede ser suficiente para distribuir el trabajo e impartir las directivas necesarias para que cada integrante de la comisión desarrolle sus cometidos en el ámbito de su destino, sin alterar sensiblemente sus tareas específicas dentro del mismo.

4. Adjunto asimismo, una nómina de publicaciones referentes al Conflicto, de acuerdo con la orden del Sr. Jefe V, a efectos de que se disponga su obtención, en caso de considerárse éstas de interés.

FUERZA AEREA ARGENTINA
Nº 1735569
E
S 18 MAY 1983

RUBEN OSCAR MORO
VICECOMODORO

JEFATURA V - INTERESES AERONAUTICOS
Dirección de Estudios Históricos

COMANDO EN JEFE DE LA FUERZA AEREA
FOLIO
13

1735569 (FAA)

AL JEFE V INTERESES AERONAUTICOS.

5. De acuerdo con su orden, elevo al señor Jefe el presente expediente iniciado por el Vicecomodoro D. Ruben O. Moro, a sus efectos.

BUENOS AIRES, 18 de mayo de 1983.

FUERZA AEREA ARGENTINA
DIRECCION ESTUDIOS
Jefatura V Inter. Aeronáuticos

Comodoro (R) SANTOS DOMINGUEZ KOCH
Director de Estudios Históricos

PROYECTO DE ESTRUCTURA

I - PARTE - GENESIS DEL CONFLICTO

CAP I - LOS ANTECEDENTES DE LA HISTORIA.
CAP II - ALAS ARGENTINAS EN EL ATLANTICO SUR.
CAP. III - LA SITUACION CONFLICTIVA.
CAP IV - LA PLANIFICACION ESTRATEGICA.
CAP V - EL INCIDENTE DE LAS ISLAS GEORGIAS DEL SUR.

II - PARTE - EL PLANEAMIENTO MILITAR

CAP VI - LA OPERACION "AZUL".
CAP VII - LA DECISION ESTRATEGICA. COMANDOS OPERACIONALES.
CAP VIII - LA PLANIFICACION CONTRIBUYENTE DE LA FUERZA AEREA.
CAP IX - LOS PREPARATIVOS.
CAP X - LOS POTENCIALES ENFRENTADOS.
CAP XI - EL AMBITO OPERACIONAL.

III - PARTE - ENTRE LA PAZ Y LA GUERRA

CAP XII - LA TOMA DE PUERTO STANLEY.
CAP XIII - LA TOMA DE GRYTVIKEN.
CAP XIV - EL DESPLIEGUE.
CAP XV - EL BLOQUEO BRITANICO.
CAP XVI - EL PUENTE AEREO.
CAP XVII - ORDEN DE BATALLA.

IV - PARTE - LAS OPERACIONES BELICAS

CAP XVIII - LA BATALLA DEL 1º DE MAYO.
CAP XIX - EL PUENTE AEREO.
CAP XX - LAS ACCIONES ENTRE EL 2 Y 20 DE MAYO.

CAP XXI - LA CABECERA DE PLAYA BRITANICA EN SAN CARLOS (21/27 MAY).

CAP XXII - LAS ACCIONES ENTRE EL 28 MAY Y 6 JUN.

CAP XXIII - EL ATAQUE A BAHIA AGRADABLE.

CAP XXIV - LAS ACCIONES FINALES (07/14 JUN).

CAP XXV - LA CAIDA DE PUERTO ARGENTINO.

V - PARTE - LECCIONES Y DEDUCCIONES

CAP XXVI - EL PODER AEROESPACIAL EN LA GUERRA MODERNA.

CAP XXVII - EL HOMENAJE A NUESTROS CAIDOS.

6

RESERVADO

BAR 2102

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO EN JEFE

BUENOS AIRES
23 SET 83
N° 308

D I R E C T I V A

CONSTITUCION DE LA COMISION REDACTORA DE LA HISTORIA DE LA BATALLA AEREA DE LAS ISLAS MALVINAS ARGENTINAS

I- PROPOSITO

1. Establecer las medidas que posibiliten la constitución de la Comisión Redactora de la Historia de la Batalla Aérea de las Islas Malvinas Argentinas.

II- ALCANCE

2. La presente directiva será de aplicación en todo el ámbito de la Fuerza Aérea.

III- INFORMACION

3. La Batalla por las Islas Malvinas desarrollada en el año 1982 constituye un hecho histórico-político, de significativa trascendencia.

4. En su transcurso la Fuerza Aérea Argentina tuvo su heroico y glorioso bautismo de fuego, despertando la admiración hasta del propio enemigo.

5. Constituye una responsabilidad primaria de este Comando en Jefe ordenar la confección y dar a publicidad la historia oficial de los hechos militares en los que participaron sus efectivos, para conocimiento no solo de las actuales sino de las futuras generaciones.

6. Para ello es necesario reunir y clasificar en un solo trabajo de recopilación, todos los antecedentes documentales producidos dentro y fuera de la Fuerza.

IV- TAREA

7. La Comisión designada deberá: "Redactar y editar la historia oficial de la Batalla Aérea de las Islas Malvinas Argentinas, previo reunir, clasificar e inventariar toda la documentación oficial y privada producida en torno a los hechos".

FUERZA AEREA ARGENTINA

RESERVADO

V- CRITERIOS

8. La"Comisión Redactora de la Historia de la Batalla Aérea de las Malvinas Argentinas", tendrá dependencia orgánica de la Dirección de Estudios Históricos de la Fuerza Aérea.

9. El personal designado para integrar la mencionada Comisión, se desempeñará sin perjuicio de funciones.

VI- EJECUCION

10. Desígnase para constituir la Comisión al personal que para cada cargo se especifica a continuación:

Presidente:- Vcom.D. Rubén Oscar Moro (E.Air 1564), de la Jefatura III Operaciones.

Vocales Titulares:- Vcom.D. Alberto Jorge Zeoli (E.Air 1729), de la Jefatura III Operaciones.

- Vcom.(R) D. Ricardo Banch, de la Jefatura II Inteligencia.
- My.D. Carlos Alfredo Oliva (E.Air 1866) del Comando de Operaciones.
- My D. Miguel A. Arques (E.Air 2179), de la Dirección de Aerofotografía.

Vocales Suplentes:- Cap.D. Amilcar G. Cimatti (E.Air 2261), de la Escuela Superior de Guerra Aérea.

- Cap D. Pablo M.R. Carballo (E.Air 2546) de la V Brigada Aérea.
- Oficiales Historiadores de Enlace pertenecientes a las Unidades que intervinieron en el conflicto.

Personal Administrativo asignado:

- Univ.I Julio Luqui Lagleyze, de la Dirección de Estudios Históricos.

RESERVADO

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO EN JEFE

- Tec I Angélica Seeber de Millan de la Dirección de Estudios Históricos.

- Tec I Guillermo Rossiter Allen, de la Dirección de Estudios Históricos.

11. Los Comandos, Organismos y Unidades deberán:

1°) Entregar bajo inventario toda documentación oficial producida y que tenga relación con los hechos investigados, los que previa clasificación de acuerdo a las normas de seguridad, serán depositados en la Dirección de Estudios Históricos.

2°) Entregar los elementos de valor histórico que posean, referidos a la Guerra de las Malvinas, bajo inventario al Museo Nacional de Aeronáutica para su exhibición al público. En el caso de elementos que sean de propiedad privada, se solicita a sus propietarios que los faciliten en calidad de prestamo permanente al referido Museo, para conocimiento de todo el público argentino, dejando el Museo expresa constancia de su origen en la tarjeta identificatoria del material.

12. La Jefatura V-Intereses Aeronáuticos deberá:

1°) A propuesta de la Dirección de Estudios Históricos, considerar y aprobar la reglamentación interna de trabajo que se fije la Comisión.

2°) Determinar el término en que se deberá expedir la Comisión con la tarea finalizada.

13. La Jefatura II Inteligencia deberá:

1°) Requerir de las Agregaciones Aeronáuticas acreditadas en el exterior la adquisición y remisión con carácter de preferente despacho toda documentación, folletos, libros, fotografías e inclusive audiovisuales que sobre el mencionado conflicto se hayan confeccionado en sus respectivas jurisdicciones.

2°) Remitir el material señalado anteriormente a la Comisión Redactora de la Historia de la Batalla Aérea de las Islas Malvinas Argentinas.

RESERVADO

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO EN JEFE

14. La Jefatura IV Logística deberá preveer a partir del ejercicio financiero de 1984 los créditos pertinentes para editar esta obra en cantidad, formato y demas características que oportunamente se determinen a propuesta de la Jefatura V-Intereses Aeronáuticos.

15. La Dirección de Estudios Históricos deberá brindar el apoyo Logístico y técnico profesional que necesite la Comisión.

16. La Comisión Redactora de la Historia de la Batalla Aérea de las Islas Malvinas Argentina deberá:

1°) Requerir a los Comandos, Organismos, Unidades y a toda otra fuente de documentación e información los documentos y todo otro material que se refiera a la Guerra de las Malvinas.

2°) Requerir a la Jefatura II Inteligencia la remisión del material adquirido por las Agregadurías Aeronáuticas acreditadas en el exterior, en relación con el mencionado conflicto.

3°) Recepcionar y clasificar todo el material y los elementos de los Organismos arriba mencionados.

4°) Confeccionar y proponer a la Jefatura V Intereses Aeronáuticos, a través de la Dirección de Estudios Históricos, la reglamentación interna de trabajo de la Comisión Redactora.

5°) Elevar para su consideración, dentro del término a ser fijado por la Jefatura V, la tarea finalizada y en condiciones de ser impresa adjuntando un presupuesto estimativo de impresión.

6°) Elevar un informe final de todo lo actuado y un inventario detallado de todos los antecedentes y documentos recopilados.

17. El Museo Nacional de Aeronáutica deberá:

1°) Recepcionar y clasificar el material relacionado con la Guerra de las Malvinas.

2°) Rotular el material haciendo constar la procedencia de cada elemento cuando su origen sea particular y cedido a prestamo permanente.

///.

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO EN JEFE

RESERVADO

VII- MEDIDAS DE COORDINACION

18. Los Comandos, Organismos y Unidades brindarán el máximo apoyo que se les requiera para el cumplimiento de la presente Directiva, facilitando la concurrencia del personal militar y civil que sean citados por la referida Comisión.

Brigadier General AUGUSTO JORGE HUGHES
Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea

7

MEMORANDUM	PRODUCIDO POR:
Para información del	PRESIDENTE DE LA COMISION REDACTORA LIBRO DE LA BATALLA AEREA DE LAS ISLAS MALVINAS ARGENTINAS.
DIRECTOR ESTUDIOS HISTORICOS	Bs As 17 de abril de 1984.

Asunto: SINTESIS CRONOLOGICA DE HECHOS SIGNIFICATIVOS QUE MARCAN EL BAUTISMO DE FUEGO DE LA FAA, EL 01 MAY 82.

04:40 Hs Estalla la primer bomba de un total de 21 arrojadas por el avión Vulcan XM 607 de la RAF sobre la pista de la Base Aérea Militar "Malvinas", sin producir bajas ni daños materiales significativos a la pista. Fue el comienzo de las acciones bélicas.

04:44 Hs Despega de Río Gallegos la sección "Fiera" formada por dos aviones M-III, que fue la primera en sobrevolar la zona de operaciones a las 07:30 Hs, sin producirse novedades.

08:30 / 08:36 Hs Se produce el primer enfrentamiento entre aviones "Sea Harrier" y nuestra Artillería Antiaérea. Siete aviones atacan a la Base Aérea Militar "Malvinas" y tres a la BAM "Cóndor".

08:32 Hs Se produce el primer derribo de un avión "Sea Harrier" enemigo, por parte de la batería "Fierro" 7, operada por el Cabo 1° JOSE RUIZ. Casi simultáneamente se producen otros derribos y averías a los aviones atacantes (Tres aviones derribados y dos averiados, confirmados por fuentes propias, no reconocidos por Gran Bretaña).

08:35 Hs Se producen las primeras bajas de la FAA, al ser alcanzado un IA-58 en la pista de la BAM "Cóndor" muriendo en la oportunidad el 1er Teniente JUKIK y SIETE (7) Suboficiales.

16:40 Hs La escuadrilla "Torno" produce el primer ataque avión-buque de post-guerra, ocasionando averías de consideración a un destructor británico y averías leves a una fragata, naves estas que se hallaban bombardeando las instalaciones de la BAM "Malvinas", al

sur de la península de Fresinet. Las averías de consideración del destructor, no fueron reconocidas por los británicos, pero estan confirmadas por cientos de testigos presenciales del ataque.

16:42 Hs Primer combate aire/aire entre una sección de M-III y una sección de "Sea Harrier", dónde es derribado el avión del 1er Teniente PERONA, que es recuperado luego en la Base Aeronaval "Calderón", Isla de Borbón. El guía de la formación, Capitán GARCIA CUERVA, al tener el avión intacto y falto de combustible por haber eyectado los tanques externos en el combate, solicitá autorización para aterrizar en Puerto Argentino, siendo derribado luego por la AA propia, cayendo junto a las rocas de Maggie Elliot, en el mar, al sur de la pista.

16:45 Hs El "Rubio" 1, un avión M-V piloteado por el 1er Teniente ARDILES, que había despegado de Rio Gallegos solo, ya que su numeral tuvo fallas, se enfrentó con dos aviones "Sea Harrier", uno de los cuales lo derribó con un misil Sidewinder, sobre la isla Bouganville, pereciendo en forma instantánea. La mencionada isla se halla situada a la salida del Seno Choiseaul, al Este de Darwin.

CONSIDERACIONES RESPECTO DE LA ACCION A ADOPTAR

1. Los hechos aislados de una batalla no configuran por sí mismos, elementos físicos unitarios que puedan expresar individualmente la totalidad de una gesta bélica, ya que sería problemático juzgar que acción sería la mas apropiada para simbolizarla de manera integral.

2. Normalmente, se debe considerar el lugar en el cual se produjo el centro de gravedad de la acción bélica, y eventualmente, determinar otros lugares físicos precisos para señalar acontecimientos históricamente importantes, mediantes monolitos o recordatorios individuales.

3. En tal tesitura de ideas, serían las Bases Aéreas Militares "Malvinas" y "Cóndor" los lugares simbólicos por excelencia, ya que allí se produjeron el primer ataque enemigo, los primeros derribos de aviones enemigos, y las primeras bajas de la Fuerza.

8

B A R 2150

Asignando al Comando de Operaciones Aéreas la tarea de recepcionar toda la documentación que actualmente dispone la Comisión Redactora de la Historia de la Batalla Aérea de las Islas Malvinas Argentinas, sobre el conflicto del Atlántico Sur.

360/86. — *Buenos Aires, 2 de mayo de 1986.*

Visto lo propuesto por el señor Subjefe del Estado Mayor General, y

CONSIDERANDO:

Que por Directiva 308/83, de fecha 23 de setiembre de 1983, (BAR 2102), se constituyó la Comisión Redactora de la Historia de la Batalla Aérea de las Islas Malvinas Argentinas.

Que a dicha Comisión se le asignó la tarea de "redactar y editar la Historia Oficial de la Batalla Aérea de las Islas Malvinas Argentinas, previo reunir, clasificar e inventariar toda la documentación oficial y privada producidas en torno a los hechos".

Que la documentación recopilada, a través de las distintas fuentes que establece la mencionada Directiva, además del valor histórico y de constituir los antecedentes para la redacción de la historia oficial de los hechos militares, conforma un apreciable material, necesario de ser analizado y evaluado desde el punto de vista operativo.

Que las conclusiones y enseñanzas que se obtengan de este análisis y evaluación, constituirán un valioso aporte para la reformulación de las doctrinas de empleo de los diferentes sistemas de armas de la Fuerza Aérea.

Que para facilitar esta tarea de evaluación operativa, resulta necesario reasignar la responsabilidad de custodia de todos los antecedentes disponibles.

Que es una responsabilidad del Estado Mayor General velar por una constante actualización de la doctrina aérea en todos sus niveles

El Jefe del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea

RESUELVE:

1º — Asignar al Comando de Operaciones Aéreas la tarea de:

a) Recepcionar toda la documentación debidamente clasificada e inventariada que actualmente dispone la Comisión Redactora de la Historia de la Batalla Aérea de las Islas Malvinas Argentinas, sobre el conflicto del Atlántico Sur.

b) Analizar y evaluar dicha documentación desde el punto de vista operativo y formular las modificaciones a las doctrinas de empleo de los respectivos sistemas de armas.

2º — El Presidente de la Comisión Redactora de la Historia de la Batalla Aérea de las Islas Malvinas Argentinas, transferirá bajo inventario y clasificada toda la documentación oficial y privada reunida en torno a los hechos.

3º — Modifíquese el párrafo 11 inciso 1º) de la Directiva 308/83, inserta en Boletín Aeronáutico Reservado Nº 2102, constituyéndose el Comando de Operaciones Aéreas en depositario de toda la documentación recopilada.

4º — La Dirección de Estudios Históricos de la Fuerza Aérea coordinará con el Comando de Operaciones Aéreas el acceso y uso de tal documentación toda vez que ello resulte necesario.

5º — Comuníquese, publíquese en Boletín Aeronáutico Reservado y archívese la presente Resolución en el Estado Mayor General de la Fuerza Aérea. — ERNESTO HORACIO CRESPO.

Otorgando los Suplementos por "Renovación del Compromiso de Servicios" y "Permanencia en Actividad" a Personal Militar Subalterno.

207/86. — *Buenos Aires, 11 de marzo de 1986.*

Visto lo Resolución Nº 803 del Ministerio de Defensa, y lo propuesto por el Director General de Personal, y

CONSIDERANDO:

Que por el Artículo 57 de la Ley Nº 19.101 para el Personal Militar y párrafo 193, incisos 2º) y 3º) del Título II de la Reglamentación para la Fuerza Aérea de la citada Ley, se establecen los Suplementos por "Renovación del Compromiso de Servicios" y "Permanencia en Actividad".

Que el personal que se menciona en la presente Resolución, solicita voluntariamente acogerse a los beneficios de referencia y satisface los requisitos establecidos al respecto.

Que el Artículo 2º, inciso 9º) del Decreto Nº 436, de fecha 31 de enero de 1984, determina la autoridad facultada para dictar la medida administrativa pertinente,

9

CASA CASTAÑON

Se complace en invitarle a la presentación del libro "HISTORIA DEL CONFLICTO DEL ATLANTICO SUR - LA GUERRA INAUDITA" del Comodoro RUBEN OSCAR MORO, que tendrá lugar el próximo miércoles 4 de diciembre de 1985 a las 20:00 horas, en Castañón 1350/52, Capital Federal.

La presentación estará a cargo del Director de Estudios Históricos de la Fuerza Aérea Argentina, Comodoro (R) D. SANTOS ALFONSO DOMINGUEZ KOCH.

Buenos Aires, Noviembre de 1985

Es de rigor exhibir la presente tarjeta.

Editorial Pleamar y la Fundación Banco de Boston,

tienen el agrado de invitarle a la presentación del libro del Comodoro Don Rubén Oscar Moro "LA GUERRA INAUDITA" (Historia del Conflicto del Atlántico Sur), que se realizará el jueves 19 de diciembre a las 18.30 horas en el Auditorio de la Fundación, Av. Roque Sáenz Peña 567, piso 8º.

La introducción estará a cargo del Sr. Comodoro (R) Don OCTAVIO GARCIA MIRA, y la obra será presentada por el Sr. Brigadier General (R) Don CARLOS ALBERTO REY, ex Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea Argentina y del Sr. Embajador Don LUIS SANTIAGO SANZ, Miembro de la Academia Nacional de la Historia.

Buenos Aires, diciembre de 1985.

R.S.V.P.: 311-4214